



COBERTURA OPERARIOS-OFICIALES (GR 11)

Area	División	Localidad	Regimenes
GA Distribución	GD Distribución interior	Canelones	(Brigada 3B2T o Brigada 2B2T o (Jornada Extendida y Guardia General)), y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II
GA Comercial	GD Comercial Interior	Las Piedras	Sexta jornada semanal Guardia general Conducción de moto Conducción vehiculos livianos
GA Distribución	GD Distribución interior		(Brigada 3B2T o Brigada 2B2T o (Jornada Extendida y Guardia General)), y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II
GA Distribución	GD Distribución interior	Las Toscas	(Brigada 3B2T o Brigada 2B2T o (Jornada Extendida y Guardia General)), y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II
GA Distribución	GD Distribución interior	Maldonado	(Brigada 3B2T o Brigada 2B2T o (Jornada Extendida y Guardia General)), y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II
GA Comercial	GD Comercial Interior	PANDO	Sexta jornada semanal Guardia general Conducción de moto Conducción vehiculos livianos
GA Distribución	GD Distribución interior		(Brigada 3B2T o Brigada 2B2T o (Jornada Extendida y Guardia General)), y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II
GA Distribución	GD Distribución interior	Treinta y Tres	(Brigada 3B2T o Brigada 2B2T o (Jornada Extendida y Guardia General)), y Conducción de Vehículos Livianos o Pesados I o Pesados II

**DATOS INGRESOS (valores 2023)**

Grado/ Nivel	Grado 11/N1
<b>TOTAL NOMINAL</b>	<b>\$U 47.518,04</b>

Compensación	Regimen	Forma de Calculo	Importe Gr 11
Guardia General	Una vez cumplido el día de labor se debe permanecer localizable y a la orden de la Administración, prestando el servicio cuando sea requerido. Se cumple durante una semana y no más de 2 al mes	Monto fijo	<b>\$U 8.682,33</b>
Conducción Vehículos Livianos	Retribuye la responsabilidad por la conducción y administración de los vehículos de la empresa y contempla expresamente los diferentes niveles de complejidad de los mismos.	Monto fijo	<b>\$U 7.814,73</b>
Conducción Vehículos Pesados I	Funcionarios que, además de cumplir con las tareas inherentes al puesto de trabajo, son responsables por la conducción y administración de los vehículos especiales para transporte y manipuleo de carga; cuyo peso bruto total sea superior a 4.000 Kg y hasta 7.000 Kg.	Monto fijo	<b>\$U 11.288,28</b>
Conducción Vehículos Pesados II	Funcionarios que, además de cumplir con las tareas inherentes a su puesto de trabajo, son responsables por la conducción y administración de los vehículos especiales para transporte y manipuleo de carga; cuyo peso bruto total sea superior a 7.000 Kg.	Monto fijo	<b>\$U 14.543,39</b>

Jornada Extendida	5 jornadas diarias consecutivas de 8y40hs de labor de lunes a viernes	20%*BC	\$U	<b>7.851,11</b>
Brigada 2B2T	Rotar el turno entre mañana y tarde, 6ta Jornada y realizan GD	Monto fijo	\$U	<b>22.187,71</b>
Brigada 3B2T	Rotar el turno entre mañana y tarde, rotan el franco y realizan GD	Monto fijo	\$U	<b>20.900,21</b>
6ta Jornada	6 jornadas diarias consecutivas a la semana	20%*BC	\$U	<b>7.851,11</b>
Conducción Motos	Retribuye la responsabilidad por la conducción y administración de los vehículos (motos) de la empresa.	Monto fijo	\$U	<b>3.905,81</b>